

Departamento Educación
GAGV/FMGR/JPET/fcc

SANTA CRUZ, 13 de Marzo del 2019.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- 1.- El juicio denominado "Urta con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz", ROL C 714-2018, del Juzgado de letras de Santa Cruz.
- 2.- La prueba testimonial tomada por el receptor judicial Don Exequiel flores Valdebenito, de fecha 25-02-2019.
- 3.- La boleta emitida por el recepto Judicial a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz N° 2468 por un valor total de \$66.667.
- 4.- La solicitud realizada por el asesor jurídico, Don Rodrigo Molina Mediante correo electrónico de fecha 12-03-2019.

DECRETO EXENTO N°865.-

- 1.- **PAGUESE**, Boleta de honorarios N° 2468 de Don Exequiel del Pilar Flores Valdebenito, Rut 4.937.975-7, Receptor judicial, por toma de prueba testimonial en juicio denominado "Urta con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz", ROL C 714-2018, del Juzgado de letras de Santa Cruz., por un total de \$ 66.667.
- 2.- Los costos de los servicios prestados se deberán cargar a la cuenta 215.22.12.002.001.004, Gastos Menores DAEM.
- 3.- Por orden del Señor Alcalde.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)